



PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA

BASES ESPECIALES

2016

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2015.

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, ó de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa y Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2011, a la presentación de un trabajo sobre: **Determinantes del crecimiento de la economía. Factores dinamizadores de corto, mediano y largo plazo.**

El mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.

2. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del mes de abril a través del correo de la Academia.
Se establece el día lunes 31 de octubre de 2016, a la hora 18:00, como límite para la recepción de las propuestas que serán enviadas vía correo electrónico a info@acadeco.com.uy.
3. El Consejo Directivo de la Academia seleccionará cinco trabajos de los presentados y los elevará a un Jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General.

4. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del Jurado, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en la celebración de su 59° Aniversario, el día lunes 7 de noviembre.
5. El primer premio tendrá una dotación nominal de \$15.000 (quince mil pesos), el segundo premio será de \$ 10.000 (diez mil pesos) y el tercero de \$ 5.000 (cinco mil pesos).
A la vez todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, sin costo durante un año.
6. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en sus publicaciones ordinarias o extraordinarias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
7. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada en Acto Público.

Abril de 2016